

# *Telefonica*

---

JOSÉ MARÍA MAS MILLET  
*Secretario General*  
*y del Consejo de Administración*  
TELEFÓNICA, S.A.

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

*Telefónica, S. A. y Telefónica Móviles, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y Circular 14/1998, de 28 de diciembre, proceden por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente*

### **HECHO RELEVANTE**

*Telefónica y Portugal Telecom han alcanzado en el día de hoy un acuerdo por el que ambas compañías se comprometen a aportar, a una sociedad de nueva creación, filial de Telefónica Móviles y de Portugal Telecom Movais, la totalidad de los activos de telefonía móvil que ambos grupos tienen o puedan tener en Brasil, que serán gestionados de manera conjunta en el seno de la citada sociedad.*

*La ejecución de este acuerdo, así como su calendario, está sujeta al cumplimiento de las condiciones resultantes del marco regulatorio brasileño y comunitario, así como a los oportunos procesos de valoración de los citados activos.*

*Asimismo, ambas partes han manifestado su interés en incrementar sus presentes participaciones recíprocas, también sujeto en su desarrollo al cumplimiento de las condiciones regulatorias y estatutarias que correspondan.*

*“Telefónica, S.A.” se encuentra, como siempre, a la entera disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para facilitar cualquier aclaración o información adicional que le fuera solicitada.*

*Madrid, 24 de enero de 2001*

*José María Mas Millet*  
*Secretario del Consejo de Telefónica, S.A. y de Telefónica Móviles, S.A.*